



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., siete de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2023 00397 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Grupo Lar Inversiones Colombia S.A.S y otros
Demandado	Urbeconsult S.A.S
Tema	Se agrega y pone en conocimiento respuesta medida

Se agrega y pone en conocimiento de las partes la respuesta otorgada por la entidad ALIANZA FIDUCIARIA, al oficio 804 del 27 de noviembre de 2023, indicando lo siguiente: “el patrimonio autónomo FIDEICOMISO CONGREGACIÓN, es un negocio de administración simple, cuyo único activo es el inmueble con Matricula Inmobiliaria 020-43968 en el Municipio de Rionegro Antioquia, sin embargo este negocio actualmente no cuenta con dineros a favor de la ejecutada, que puedan ser puestos a disposición de su despacho; en el evento de existir recursos, estos se pondrán a disposición”.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-85 25 Ext.2010 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794ba42b8b9edbf0ed9cb2772743def86e6a5c06049ff0cffe4e70541ba0bda**

Documento generado en 07/12/2023 08:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>